

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00001147

QUINTERO,

11 MAYO 2010

VISTOS:

1. *La Carta presentada por la Directiva de la Cruz Roja Filial Quintero, solicitando la designación de un Ministro de Fe para la Colecta Pública autorizada mediante Decreto Exento N° 87, del Ministerio del Interior de fecha 18 de Enero de 2010, para el día Viernes 7 de mayo del presente;*
2. *Lo dispuesto en el Decreto Ley N°. 955/74, acerca de la realización de rifas, sorteos y colectas;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*

DECRETO

DESIGNASE, a la Funcionaria Municipal doña, GLADYS PIZARRO ESCOBAR, en calidad de Ministro de Fe, en el recuento de los fondos recaudados mediante colecta pública de la Cruz Roja Filial Quintero, a efectuarse el día Viernes 6 de mayo de 2010.

La apertura de las alcancias se hará en la sede de la entidad ubicada en Avenida Normandie esquina Luis Orione.

Las recaudaciones serán recibidas por voluntarias, debidamente identificadas a través de sus respectivas credenciales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
2. *Secretaría Municipal*
3. *Administrador Municipal*
4. *Control*
5. *Cruz Roja Filial Quintero*
6. *DIDECO.*

JVZ/YGS/MVQ/gpe.